

DECRETO ALCALDICIO N°

001892

Casablanca, 3 de Mayo de 2013



- 1.- Que con fecha 26 de febrero de 2013, la I. Municipalidad de Casablanca celebró contrato de trabajo con don **Marcelo Andrés Inostroza Díaz** para que se desempeñara como salvavidas en piscina municipal.
 - 2.- Lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos.
 - 3.- Lo dispuesto en el Artículo 159° N° 4 del Código del Trabajo.
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Póngase término al contrato de trabajo y téngase por aprobado finiquito con don MARCELO ANDRÉS INOSTROZA DÍAZ, cédula de identidad N° 18.564.758-7, por la causal reseñada precedentemente.

II.- ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH.
Finanzas
Jurídico

1 9

FINIQUITO

En Casablanca, a 26 de Abril del año 2013 , entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca, Rut N° 69.061.400 – 6, representado por su Alcalde Don **RODRIGO PAULO MARTINEZ ROCA**, Rut N° 9.901.641 - 8, con domicilio legal en calle Constitución N° 111, comuna de Casablanca, región de Valparaíso, en adelante “el empleador”, por una parte, y don **MARCELO ANDRES INOSTROZA DIAZ**, RUT N° 18.564.758 - 7 , con domicilio en Pasaje La Avena N° 503 Villa San Juan Comuna de Casablanca, región de Valparaíso, de nacionalidad Chilena, nacido el 04 de Agosto del año 1993, en adelante “el trabajador”, por otra parte, se conviene el siguiente finiquito:

PRIMERO.- Don **MARCELO ANDRES INOSTROZA DIAZ**, declara haber prestado servicios a la Ilustre Municipalidad de Casablanca, Rut N° 69.061.400 – 6, representada esta Ultima por su Alcalde Sr. **RODRIGO PAULO MARTINEZ ROCA**, Rut N° 9.901.641 - 8 en calidad de salvavidas en Piscina *Municipal* desde el 01 de Marzo del año 2013 hasta el 31 de Marzo del 2013, fecha esta última de terminación de sus servicios, por la causa que se indica a continuación: Termino del Plazo convenido en el Contrato .,según lo dispuesto en el artículo N° 159 N°4 del Código del Trabajo.

SEGUNDO.- Don **MARCELO ANDRES INOSTROZA DIAZ**, declara recibir en este acto, a su entera satisfacción de parte de la Ilustre Municipalidad de Casablanca las sumas que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

Concepto	Suma
Feriado Proporcional	\$ 15.833
Total	\$ 15.833

En total son (Quince mil ochocientos treinta y tres pesos)

TERCERO.- Tercero: Don **MARCELO ANDRES INOSTROZA DIAZ** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Ilustre Municipalidad de Casablanca, recibió de éste(a), correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales,, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra del empleador, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de todos y cada uno de sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.



RODRIGO MARTINEZ ROCA
RUT N° 9.991.641 - 8
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
RUT N° 69.061.400 - 6
EMPLEADOR

MARCELO ANDRES INOSTROZA DIAZ
RUT N° 18.564.758 - 7
TRABAJADOR